

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y MANTENCIÓN
PBB / INU / MVV

3206

651

102020

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC. 1ª N.º

1310

LAS CONDES

04 ABR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3820, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprobó las Bases Administrativas, los Anexos y llamó a licitación pública para contratar la "CONTRATACIÓN CÁLCULO ESTRUCTURAL Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO NUEVO ESTADIO MUNICIPAL PAUL HARRIS, EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-59-LQ21, del portal www.mercadopublico.cl;
2. el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4958, de fecha 21 de diciembre de 2021, que adjudicó y contrato a MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA., RUT N°76.421.931-7, representada por el Sr. Mauricio Eduardo Méndez Bustos, cedula de identidad N°14.355.830-4, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Providencia N°1208, oficina 1102, comuna de Providencia, Santiago, la licitación pública denominada "CONTRATACIÓN CÁLCULO ESTRUCTURAL Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO NUEVO ESTADIO MUNICIPAL PAUL HARRIS, EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-59-LQ21, del portal www.mercadopublico.cl;
3. el Certificado DISP N°93, del 22 de marzo de 2023, el cual, justifica la decisión de la Municipalidad de suspender el contrato suscrito entre las partes, por modificaciones sustanciales al proyecto desarrollado por la Municipalidad y la imposibilidad de ser cubiertos por el actual plazo contratado con la empresa adjudicada.
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74, de 13 de enero de 2023, que establece el orden de su jerarquía del cargo de Alcalde.
5. y, en uso de las facultades que me confieren los Art. N° 56 y 63, del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **SUSPÉNDASE**, a partir de la dictación del presente Decreto, el contrato suscrito, por un periodo de 6 meses, por MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA., RUT N°76.421.931-7 y la Municipalidad de Las Condes, que mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4958, de fecha 21 de diciembre de 2021, se adjudicó y contrato la licitación pública "CONTRATACIÓN CÁLCULO ESTRUCTURAL Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO NUEVO ESTADIO MUNICIPAL PAUL HARRIS, EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-59-LQ21, del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo dispuesto en el punto A.6.4.1. Plazo del Contrato, de las Bases de Licitación, relativo a la necesidad de la Municipalidad de suspender el plazo del contrato, dado que existen razones ajenas al contratista, relativo a modificaciones sustanciales en el proyecto de Arquitectura de diseño Municipal, desarrollando una Licitación que otorgue una nueva Arquitectura, optimizando proyecto y su financiamiento, lo cual, ha sido debidamente calificado como necesidad imperiosa por la Supervisión Municipal.



Handwritten signature or mark.

2. Se podrá reactivar el presente contrato, antes del término del plazo de suspensión establecido en el presente Decreto, una vez que se resuelvan las modificaciones de arquitectura de este proyecto, lo que deberá quedar consignado mediante informe del Supervisor Municipal y ratificado mediante Decreto Alcaldico.
3. En todo lo demás se mantiene vigente el **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4958**, de fecha 21 de diciembre de 2021.
4. **NOTIFÍQUESE** a **MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**, RUT N°76.421.931-7, por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-59-LQ21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.:



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Contraloría Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos (2)
- Oficina de Partes
- Archivo

Financiero